

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

3333 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 19 de mayo de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de los estatutos de la asociación denominada Asociación de Trabajadores de Videoreport Canarias.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la

constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Trabajadores de Videoreport Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias. DOMICILIO: Avenida de Escaleritas, 54, Esc. 4 7º C, c.p. 35011-Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas con capacidad de obrar que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, tales como el desarrollo personal y profesional del colectivo de profesionales de la comunicación audiovisual de los servicios informativos y de televisión en general. Defender los derechos y deberes del colectivo de trabajadores que actualmente hacen los servicios informativos de la televisión canaria Videoreport Canarias.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Miguel Quintana Sánchez, Dña. Alicia Suárez Peñate, Dña. María del Mar Sánchez Peñate y D. Enrique Lorenzo Alonso.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 2010.-
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.